

SESIÓN: Décima Tercera Extraordinaria.
FECHA: 17 de abril del 2018.
HORA: 15:00 hrs.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a consideración de sus integrantes, el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1.- Acuerdo 078/SE/17-04-2018, por el que se determina el incumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para el registro de la candidatura independiente del ciudadano Héctor Andrés Pérez Delgado, al cargo de Diputado local por el Distrito 01, con cabecera en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en acatamiento a la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en el expediente TEE/JEC/031/2018. Aprobación en su caso.

2.- Acuerdo 079/SE/17-04-2018, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero en el expediente TEE/JEC/034/2018, por la que se ordena que se dé respuesta a la consulta realizada por los ciudadanos Luis Enrique Pachuca Carmona y Yanett Teodula Cerón Leyva, por su propio derecho y con el carácter de regidores en funciones, el primero de los nombrados del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ometepec, y la segunda del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Eduardo Neri, Guerrero. Aprobación en su caso.

3.- Acuerdo 080/SE/17-04-2018, por el que se da respuesta a la consulta realizada por el ciudadano Arturo Pérez Calzada, quien por su propio derecho solicita al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se le informe si requiere separarse de su cargo para poder participar como candidato a Presidente Municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero. Aprobación en su caso.

4.- Acuerdo 081/SE/17-04-2018, por el que se da respuesta a la consulta realizada por el ciudadano Héctor Vicario Castrejón, por su propio derecho y en su calidad de Diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

PPMO/ASG/arc